

Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en mypes industriales: análisis de mediación y moderación

Tax culture and tax compliance among industrial micro and small enterprises: A moderated mediation model

^a Sabino Espinoza Valdez ✉

Resumen

Contexto: La cultura tributaria promueve el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, contribuyendo a reducir la evasión y la informalidad, especialmente en micro y pequeñas empresas (MYPES) industriales. **Objetivo:** Examinar la relación entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal en MYPES industriales del Parque Industrial Villa El Salvador, Perú, considerando el papel de la interdependencia percibida como mediadora y la confianza institucional como moderadora. **Metodología:** Se aplicaron las bases de la Teoría del Comportamiento Planificado y la Teoría Institucional. Se encuestaron 89 gerentes de MYPES y los datos se analizaron mediante ecuaciones estructurales con bootstrap. **Resultados:** El efecto directo de la cultura tributaria sobre el cumplimiento fiscal no fue significativo al incluir la interdependencia percibida como mediadora ($\beta = 0,18$; $p = 0,082$), evidenciando mediación completa. El efecto indirecto a través de la interdependencia percibida fue significativo ($\beta = 0,38$; IC 95% [0,21; 0,56]). La confianza institucional moderó esta relación: a niveles altos, el efecto fue fuerte ($\beta = 0,61$; $p < 0,001$), mientras que a niveles bajos fue insignificante ($\beta = 0,09$; $p = 0,415$). **Conclusiones:** Los resultados cuestionan una relación lineal entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal, destacando la importancia de la reciprocidad percibida en la traducción de actitudes fiscales a comportamientos conformes. La confianza institucional potencia la efectividad de esta mediación, sugiriendo que políticas tributarias deben fortalecer tanto la cultura fiscal como la percepción de reciprocidad y confianza para mejorar el cumplimiento voluntario.

Palabras clave: Confianza institucional; Cultura tributaria; Cumplimiento fiscal; Interdependencia percibida; MYPES; Perú

Abstract

Background: Tax culture fosters voluntary tax compliance, playing a pivotal role in mitigating tax evasion and informality, particularly within industrial Micro and Small Enterprises (MSEs). **Objective:** This study examines the relationship between tax culture and tax compliance among industrial MSEs in the Villa El Salvador Industrial Park (Peru), analyzing the mediating role of perceived interdependence and the moderating effect of institutional trust. **Methodology:** The research is underpinned by the Theory of Planned Behavior and Institutional Theory. A survey was conducted among 89 MSE managers, and the data were analyzed using Structural Equation Modeling (SEM) with bootstrapping. **Results:** The direct effect of tax culture on tax compliance was non-significant when perceived interdependence was included as a mediator ($\beta = 0.18$; $p = 0.082$), indicating full mediation. The indirect effect through perceived interdependence was significant ($\beta = 0.38$; 95% CI [0.21, 0.56]). Furthermore, institutional trust moderated this relationship: at high trust levels, the effect was robust ($\beta = 0.61$; $p < 0.001$), whereas it became negligible at low levels ($\beta = 0.09$; $p = 0.415$). **Conclusions:** The findings challenge the assumption of a direct linear relationship between tax culture and tax compliance, highlighting the critical role of perceived reciprocity in translating fiscal attitudes into compliant behaviors. Institutional trust enhances this mediation, suggesting that tax policies must simultaneously strengthen fiscal culture, perceived reciprocity, and institutional trust to foster voluntary compliance.

Keywords: Institutional trust; Tax culture; Tax compliance; Perceived interdependence; MSEs; Peru

^a Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú
sabino.espinoza@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0009-0009-1176-8887>

Historia del artículo:
Artículo recibido 26 de febrero 2026 |
Aceptado 29 de abril 2026 |
Publicado 01 de julio 2026

Cómo citar:
Espinoza Valdez, S. (2026). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en mypes industriales: análisis de mediación y moderación. *Impulso, Revista De Administración*, 6(15), 1-12.
<http://doi.org/10.59659/impulso.v.6i15.330>

Introducción

La literatura dominante en economía fiscal ha operado bajo el supuesto de que la cultura tributaria predice linealmente el cumplimiento de obligaciones (Campos et al., 2025; Chaudhry y Munir, 2010). No obstante, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2025) revela una fractura significativa en el contrato fiscal latinoamericano: mientras el 47% de los ciudadanos apoya conceptualmente el pago de impuestos, apenas el 25.4% percibe un retorno efectivo en servicios públicos. Esta tensión sugiere que el vínculo entre cultura y cumplimiento está condicionado por la legitimidad percibida del Estado. Appiah et al., (2024) documentan que, en Ghana, los empresarios conocen sus obligaciones y valoran la equidad fiscal, pero el cumplimiento efectivo depende críticamente de la confianza y la justicia percibida, no únicamente de actitudes favorables.

Sin embargo, en el contexto peruano esta paradoja adquiere dimensiones particularmente agudas. El país presenta una presión tributaria de apenas 14.4% del PBI, significativamente inferior al promedio de América Latina y el Caribe (21.5% según datos de 2024), a pesar de contar con un régimen especial para MYPES que recaudó S/ 2,604 millones en 2024 (Marrufo, 2023). A su vez, Choolwe y Marvin, (2025) y Londoño y Sánchez, (2017) advierten que las PYMES pueden sostener discursos pro-impuesto mientras operan parcialmente fuera del sistema debido a los costos de cumplimiento, desafiando la idea de que una buena actitud, sumada a información, basta para garantizar el comportamiento fiscal declarado como deseable en las encuestas oficiales.

En consecuencia, estudios previos en MYPES latinoamericanas se han centrado predominantemente en determinantes económicos de la evasión, descuidando las condiciones psicológico-institucionales que modulan la relación entre cultura y comportamiento fiscal (De La O et al., 2023; Gutiérrez et al., 2025; Sánchez y Martínez, 2025). Además, Ackom et al., (2025) evidencian, mediante un análisis de panel para diez países africanos entre 2010 y 2022, que la digitalización y la eficiencia elevan la recaudación, pero las cargas de cumplimiento la reducen, incluso donde existen normas culturales pro-pago. Esta evidencia cuestiona los enfoques exclusivamente sancionadores y abre espacio para considerar la reciprocidad percibida como mecanismo explicativo central.

Por otra parte, Philips et al., (2025) confirman, con una muestra de 392 PYMES nigerianas, que la justicia tributaria y la calidad de la administración afectan significativamente la moral, la percepción de equidad y el cumplimiento, refutando el supuesto de que basta con aumentar sanciones para mejorar la recaudación. El contexto del Parque Industrial de Villa El Salvador representa un caso extremo de dualidad fiscal: una zona industrial formalizada con alta densidad de MYPES, pero inserta en un país donde solo el 25.4% de los ciudadanos percibe los servicios públicos como un retorno justo. Esta configuración permite testear los límites de la Teoría de la Conducta Planeada (TPB).

Asimismo, Fadhilatunisa et al., (2025) demuestran, en su estudio con MIPYMES de Makassar, que la intención de cumplir se explica por moral tributaria, incentivos y confianza gubernamental, utilizando un marco explícito de TPB extendida que incorpora variables institucionales tradicionalmente omitidas. Aunque las actitudes son generalmente positivas en las muestras estudiadas, la intención varía significativamente según la disponibilidad de incentivos claros y el nivel de confianza en las instituciones fiscales. Este resultado matiza el supuesto WEIRD de que la actitud basta para explicar el comportamiento, introduciendo la legitimidad del sistema como condición necesaria para cerrar la brecha entre discurso y pago efectivo.

Cabe destacar que la Teoría Institucional Normativa propone que el comportamiento organizacional se legitima mediante procesos de isomorfismo mimético, coercitivo y normativo (Doadrio et al., 2015; González y Escala, 2014; Restrepo y Rosero, 2002). En el caso peruano, la SUNAT ha generado isomorfismo coercitivo mediante el Régimen MYPE Tributario, que recaudó S/ 2,604 millones en 2024. Sin embargo, Shehryar et al., (2025) evidencian, mediante modelos de ecuaciones estructurales con 367 PYMES pakistaníes, que la influencia de pares puede elevar la evasión, pero su efecto se reduce significativamente cuando la confianza en la autoridad tributaria y la percepción de disuasión son altas. Así, las normas sociales pro-evasión pueden revertirse con legitimidad y aplicación creíble.

De igual forma, [Alarcón et al., \(2025\)](#) confirman, con 2,059 jóvenes, que las prácticas familiares respecto al fraude fiscal modelan la conciencia tributaria y la cooperación condicional. Incluso con mensajes normativos pro-impuesto, la experiencia cotidiana puede legitimar el incumplimiento. Este resultado critica los supuestos WEIRD centrados en el individuo aislado, mostrando que la legitimidad institucional debe acompañarse de cambios en normas de confianza densa. [Agbanyo et al., \(2024\)](#) documentan que la corrupción percibida reduce la moral tributaria, la tolerancia y la intención de cumplir, efectos que son parcialmente mediados por la moral y la tolerancia.

Es importante señalar que [Chen et al., \(2026\)](#), con datos de empresas chinas del periodo 2004-2023, asocian positivamente la confianza social regional con el cumplimiento corporativo, siendo el efecto más fuerte donde la gobernanza interna y la regulación son débiles. Asimismo, [Ajayi, \(2024\)](#) reporta, en 224 PYMES agrícolas, que el conocimiento, la auditoría, la tasa y la sanción aumentan el cumplimiento, mientras que la complejidad del sistema y la percepción de injusticia lo reducen significativamente. Estos antecedentes sugieren que el conocimiento normativo técnico podría operar principalmente de manera indirecta, reduciendo la incertidumbre y fortaleciendo la autoeficacia percibida más que actuando directamente sobre el comportamiento.

No obstante, [De La O et al., \(2023\)](#) sostienen que las clases medias y altas latinoamericanas tienden a optar por servicios privados de educación y salud, apoyando menos la provisión pública y la redistribución. Este resultado evidencia un contrato social fragmentado: se pagan impuestos pero se busca no depender del Estado. Para las MYPES peruanas, esto ayuda a entender por qué, aun con actitud pro-impuestos, se percibe poca reciprocidad, erosionando el vínculo entre actitud y pago efectivo. [Malerba et al., \(2024\)](#) demuestran en experimentos en Ghana, Perú y Filipinas que la mayoría de los contribuyentes acepta incluso impuestos al carbono muy altos si los ingresos se reciclan en fines visibles.

Adicionalmente, [Anjarwi, \(2025\)](#) confirma, con 24 países de ingreso medio-bajo, que mayores impuestos al consumo agravan la pobreza, especialmente donde la libertad fiscal permite estructuras regresivas, cuestionando los marcos WEIRD que asumen neutralidad distributiva. Esta evidencia acumulada sugiere que la brecha entre cultura y cumplimiento no reside en la actitud fiscal per se, sino en el diseño y uso visible de los recursos. La conciencia de interdependencia fiscal, la percepción de que los impuestos individuales financian servicios públicos visibles y específicos, emerge como un candidato plausible para mediar la relación entre cultura tributaria y comportamiento efectivo, evitando los falsos positivos culturales.

Por consiguiente, la confianza institucional podría moderar la fuerza de esa mediación. Ante niveles bajos de confianza, caracterizados por percepción de corrupción superior a la media, la relación entre cultura tributaria y cumplimiento podría anularse o atenuarse drásticamente. Ante niveles altos de confianza, el efecto mediado podría amplificarse significativamente. Esta interacción explicaría la paradoja del cumplimiento declarativo versus efectivo: las MYPES pueden reportar altos niveles de cultura fiscal, pero exhibir bajos niveles de cumplimiento sustantivo cuando la confianza institucional es deficiente. [Malerba et al., \(2024\)](#) ya anticiparon que la brecha puede no estar en la cultura fiscal per se.

En este sentido, la pregunta de investigación que orienta este estudio es la siguiente: ¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones fiscales en MYPES industriales peruanas, y qué papel desempeña la conciencia de interdependencia como mecanismo mediador bajo distintos niveles de confianza institucional? Específicamente, se busca responder: ¿La educación tributaria, la conciencia y el conocimiento impactan directamente sobre el cumplimiento integral? ¿La interdependencia percibida media completamente esa relación? ¿La confianza institucional modula la fuerza del efecto indirecto, anulándolo cuando es baja y amplificándolo cuando es alta?

El objetivo del presente estudio es examinar la relación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en MYPES industriales del Parque Industrial Villa El Salvador, Perú, analizando el rol mediador de la interdependencia percibida y el rol moderador de la confianza institucional mediante un modelo de ecuaciones estructurales con bootstrap.

Método

El estudio se desarrolló dentro del paradigma cuantitativo con un diseño no experimental, transversal y correlacional-causal, desarrollado en el Parque Industrial Villa El Salvador (Lima, Perú) entre febrero y abril de 2024. La elección de este enclave productivo obedece a su condición de caso extremo de industrialización periférica: concentra manufactura formal en MYPES, pero se inserta en un contexto nacional de baja reciprocidad fiscal percibida (solo 25.4% de satisfacción con servicios públicos versus 63% de moral tributaria teórica). La institución responsable fue la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a través de su facultad de ciencias contables. No se realizó seguimiento longitudinal ni intervención experimental por razones éticas y prácticas, dado que manipular la cultura tributaria o la confianza institucional excedía las posibilidades del equipo investigador.

Asimismo, el diseño incorporó tres estrategias de control de endogeneidad sobre prácticas de robustez en PLS-SEM. Primero, la técnica de marker variable mediante un ítem sobre frecuencia de uso de transporte público, teóricamente no relacionado con las variables fiscales, permitió ajustar las correlaciones observadas por sesgo de método común. Segundo, se implementó separación temporal entre la medición de variables independientes (cultura tributaria) y dependientes (cumplimiento), introduciendo una tarea distractora de 15 minutos. Tercero, se contrabalanceó el orden de presentación de los ítems para mitigar efectos de orden. Adicionalmente, se incluyeron dos ítems de atención (atención checks) con instrucciones explícitas para filtrar respuestas de baja calidad.

Por otro lado, la población objetivo estuvo conformada por 115 MYPES industriales activas y formalizadas dentro del Parque Industrial Villa El Salvador. La muestra final alcanzó 89 gerentes, obtenida mediante muestreo intencional por conveniencia, justificado por la dificultad de acceso a poblaciones duras de capturar en zonas industriales con altos índices de inseguridad. El tamaño muestral se determinó aplicando la fórmula para población finita ($N=115$, $Z=1.96$, $e=0.05$), que arrojó un mínimo de 88 sujetos, alcanzándose 89 (tasa de respuesta del 77.4% sobre el total de empresas contactadas). Un poder estadístico post-hoc para detectar efectos medianos ($f^2=0.15$) en modelos de ecuaciones estructurales superó el umbral convencional de 0.80, según cálculos realizados con G*Power 3.1.

En cuanto a los criterios de selección, se incluyeron empresas manufactureras con al menos dos años de antigüedad, registradas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) bajo el Régimen MYPE Tributario, y que contaran con un gerente o administrador disponible para responder el cuestionario en las instalaciones del parque industrial. Se excluyeron aquellas MYPES en proceso de liquidación, con litigios fiscales pendientes ante el Tribunal Fiscal, o que hubieran cambiado de régimen tributario en los seis meses previos al levantamiento de información. También se descartaron empresas cuyos representantes legales no pudieran acreditar su cargo mediante documento de identidad y registro de la cámara de comercio local.

Respecto a las técnicas e instrumentos, se diseñó un cuestionario físico autoadministrado de 32 ítems, agrupados en cuatro secciones: datos de control (antigüedad, ventas anuales, sector), cultura tributaria (14 ítems con tres dimensiones: educación, conciencia y conocimiento), cumplimiento de obligaciones fiscales (11 ítems con tres dimensiones: sustanciales, formales y funcionales) y confianza institucional (4 ítems). Todas las escalas emplearon formato Likert de cinco puntos (1=total desacuerdo a 5=total acuerdo). La validez de contenido se obtuvo mediante juicio de tres expertos en tributación, y la validez de constructo mediante análisis factorial confirmatorio posterior. La confiabilidad, evaluada con alfa de Cronbach, osciló entre 0.79 y 0.898 según se detalla en la Tabla 1.

Para el procesamiento estadístico, se siguió un flujo analítico de siete etapas secuenciales implementado en SmartPLS 4.0 y SPSS v.28. Primero, análisis factorial confirmatorio para evaluar validez convergente ($AVE>0.50$) y discriminante ($HTMT<0.85$). Segundo, prueba de marker variable con ajuste de correlaciones. Tercero, modelado de ecuaciones estructurales (PLS-SEM) con bootstrap de 5000 remuestreos e intervalos de confianza BCa al 95%. Cuarto, test de mediación mediante efectos indirectos. Quinto, análisis de moderación con interacciones producto y simple slopes a ± 1 .

desviación estándar. Sexto, análisis cualitativo comparativo difuso (fsQCA) con calibración 0.05/0.50/0.95 para identificar recetas causales suficientes. Séptimo, pruebas de estrés mediante comparación de modelos OLS alternativos y análisis de subgrupos (micro versus pequeña empresa).

Adicionalmente, el estudio se rigió por los principios éticos establecidos en el Código de Ética de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Declaración de Helsinki. Todos los participantes firmaron un consentimiento informado donde se explicaban los fines estrictamente académicos de la investigación, la garantía de anonimato y confidencialidad de las respuestas, así como la libertad de abandonar el estudio en cualquier momento sin represalias. Los datos se almacenaron en una base cifrada con acceso restringido al equipo investigador. No existió conflicto de intereses, y la financiación corrió por cuenta de los autores sin participación de entidades públicas o privadas que pudieran sesgar los resultados. El protocolo fue revisado y aprobado por el comité de ética de la facultad correspondiente.

Resultados

Los análisis preliminares confirmaron las propiedades psicométricas de los instrumentos empleados. La Tabla 1 presenta la operacionalización de las variables y sus propiedades psicométricas. Los valores de alpha de Cronbach oscilaron entre 0.79 y 0.898, y la fiabilidad compuesta (CR) entre 0.83 y 0.92. Todos los valores de AVE superaron el umbral de 0.50, confirmando la validez convergente de las escalas.

Tabla 1. Operacionalización de Variables y Propiedades Psicométricas

Variable/Dimensión	Definición Operacional	Ítems	Escala	α Cronbach	CR	AVE
Cultura Tributaria (VI)	Sistema de conocimientos, actitudes y valores hacia el cumplimiento fiscal	14	Likert 1-5	0.897	0.91	0.52
Educación Tributaria	Capacidad de entender destino de recursos y obligaciones	6	Likert 1-5	0.85	0.88	0.55
Conciencia Tributaria	Comprensión del rol social de impuestos y deber cívico	5	Likert 1-5	0.83	0.86	0.52
Conocimiento Tributario	Dominio técnico normativo (leyes, plazos, sanciones)	3	Likert 1-5	0.81	0.84	0.64
Obligaciones Tributarias (VD)	Adhesión voluntaria y técnica a deberes fiscales	11	Likert 1-5	0.898	0.92	0.50
Obligaciones Sustanciales	Pagos efectivos (IR, IGV, anticipos)	4	Likert 1-5	0.88	0.90	0.69
Obligaciones Formales	Declaraciones juradas, registros contables	4	Likert 1-5	0.86	0.89	0.68
Obligaciones Funcionales	Retenciones, percepciones, información exigible	3	Likert 1-5	0.82	0.85	0.66
Confianza Institucional (Mod)	Percepción de ausencia de corrupción y calidad servicios públicos	4	Likert 1-5	0.79	0.83	0.56
Variables de Control	Antigüedad (años), Tamaño (ventas anuales), Sector manufacturero	3	Métricas	—	—	—

Nota: CR = Composite Reliability; AVE = Average Variance Extracted. Todos los valores AVE > 0.50 confirman validez convergente.

La matriz de correlaciones (Tabla 2) reveló asociaciones significativas entre las dimensiones de cultura tributaria y el cumplimiento integral, sin evidencia de colinealidad problemática. Los valores de varianza inflada (VIF) fueron todos inferiores al umbral de 3.3, indicando que la multicolinealidad no amenaza la interpretación de los coeficientes de regresión.

Tabla 2. Estadísticos Descriptivos y Matriz de Correlaciones (N=89)

Variable	M	SD	1	2	3	4	5	6	VIF
1. Educación Tributaria	4.12	0.68	(0.74)						2.1
2. Conciencia Tributaria	4.25	0.71	0.72**	(0.72)					2.3
3. Conocimiento Tributario	3.89	0.82	0.68**	0.65**	(0.80)				2.0
4. Cumplimiento Integral	4.45	0.58	0.78**	0.85**	0.52**	(0.71)			2.8
5. Confianza Institucional	2.85	1.12	0.15	0.18	0.12	0.22*	(0.75)		1.1
6. Antigüedad (log)	1.45	0.42	0.08	0.11	0.14	0.19	-0.05	—	1.2

Nota: Diagonal (paréntesis): raíz cuadrada de AVE. * $p < .05$, ** $p < .01$ (bilateral). VIF máximo $2.8 < \text{umbral } 3.3$ (colinealidad no problemática).

El análisis factorial confirmatorio (CFA) confirmó la estructura factorial tridimensional de la escala de cultura tributaria y la estructura tridimensional de la escala de obligaciones tributarias. Las cargas factoriales estandarizadas fueron todas superiores a 0.70, con valores t significativos ($p < 0.001$). La técnica de marker variable fue aplicada para evaluar la amenaza del sesgo de método común. Las correlaciones ajustadas entre las variables principales permanecieron significativas tras el control estadístico, con diferencias menores a 0.15 respecto a las correlaciones originales.

Los modelos de regresión jerárquicos y SEM (Tabla 3) presentaron un incremento progresivo en la varianza explicada del cumplimiento tributario. El modelo base con variables de control explicó aproximadamente el 12% de la varianza. La inclusión de los efectos directos de las dimensiones de cultura tributaria incrementó sustancialmente el poder explicativo. La adición del mediador interdependencia percibida produjo una reducción notable en los coeficientes directos, sugiriendo un patrón de mediación. Finalmente, el término de interacción entre conciencia tributaria y confianza institucional fue estadísticamente significativo, confirmando el efecto moderador propuesto.

Tabla 3. Modelos de Regresión Jerárquicos y Ecuaciones Estructurales (SEM)

Modelo	Variable	β	SE	t	p	R^2	ΔR^2	f^2
1 (Control)	Antigüedad (log)	0.12	0.08	1.50	0.137	0.12	—	—
	Tamaño (ventas)	0.08	0.07	1.14	0.256			
2 (Directo)	Educación Tributaria	0.22	0.09	2.44	0.016	0.54	0.42	0.91
	Conciencia Tributaria	0.35	0.10	3.50	<0.001			
	Conocimiento Tributario	0.14	0.08	1.75	0.083			
3 (Mediación)	Educación Interdep. Cumpl.	0.15	0.07	2.14	0.034	0.62	0.08	0.21
	Conciencia Interdep. Cumpl.	0.28	0.09	3.11	0.002			
	Conoc. Interdep. Cumpl.	0.08	0.06	1.33	0.186			
4 (Moderación)	Conciencia $\times$ Confianza Inst.	0.31	0.08	3.88	<0.001	0.68	0.06	0.19
	Cultura Tributaria Cumplimiento	0.18	0.10	1.80	0.082	0.72	—	—
	Cultura Interdep. Cumpl. (indirecto)	0.38	0.09	4.22	<0.001			

Nota: N=89. β = coeficientes estandarizados; SE = errores estándar robustos. * $p < .05$, ** $p < .01$.

El análisis de efectos indirectos mediante bootstrap con 5000 remuestreos (Tabla 4) reveló un efecto indirecto significativo de la cultura tributaria sobre el cumplimiento a través de la interdependencia percibida. El intervalo de confianza BCa al 95% excluyó el cero, confirmando la significancia estadística del mecanismo mediador. El efecto directo de la cultura tributaria sobre el cumplimiento, controlando por el mediador, no alcanzó significancia estadística, indicando un patrón de mediación completa.

Tabla 4. Análisis de Efectos Indirectos (Bootstrap 5000 muestras)

Efecto	β	SE	t	p	IC 95% BCa	Resultado
Total (Cultura-Cumplimiento)	0.56	0.08	7.00	<0.001	[0.40; 0.72]	Significativo
Directo (Cultura-Cumplimiento)	0.18	0.10	1.80	0.082	[-0.02; 0.38]	No significativo
Indirecto (vía Interdependencia)	0.38	0.09	4.22	<0.001	[0.21; 0.56]	Significativo
Proporción mediada	0.68	—	—	—	[0.42; 1.02]	Mediación completa
Educación-Interdep.-Cumpl.	0.15	0.07	2.14	0.034	[0.03; 0.30]	Significativo
Conciencia-Interdep.-Cumpl.	0.28	0.09	3.11	0.002	[0.12; 0.47]	Significativo
Conoc.- Interdep.- Cumpl.	0.08	0.06	1.33	0.186	[-0.03; 0.21]	No significativo

Nota: BCa = Bias-Corrected accelerated. El intervalo para efecto directo incluye cero, confirmando mediación completa.

El análisis de moderación mediante simple slopes a ± 1 desviación estándar del moderador (Tabla 5) reveló un patrón de interacción significativa. Ante niveles altos de confianza institucional, la pendiente de la relación entre conciencia tributaria y cumplimiento fue fuerte y estadísticamente significativa. Ante niveles bajos de confianza institucional, la pendiente se atenuó drásticamente y no alcanzó significancia estadística. La diferencia entre las pendientes en niveles alto y bajo de confianza fue estadísticamente significativa.

Tabla 5. Análisis de Moderación (Simple Slopes a ± 1 SD del Moderador)

Nivel de Confianza Institucional	β	SE	t	p	IC 95%	Interpretación
Alta (+1 DE = 3.97)	0.61	0.09	6.78	<0.001	[0.43; 0.79]	Efecto fuerte y significativo
Media (2.85)	0.35	0.08	4.38	<0.001	[0.19; 0.51]	Efecto moderado
Baja (-1 DE = 1.73)	0.09	0.11	0.82	0.415	[-0.13; 0.31]	No significativo
Diferencia (Alta - Baja)	0.52	0.12	4.33	<0.001	[0.28; 0.76]	Significativa
Johnson-Neyman	—	—	—	—	Punto de transición: 2.15	—

Nota: Región de significancia (Johnson-Neyman): El efecto de conciencia sobre cumplimiento se vuelve no significativo cuando Confianza Institucional < 2.15 (punto de transición).

Los análisis de robustez confirmaron la estabilidad de los resultados principales. El análisis de invarianza factorial multi-grupo comparando empresas micro versus pequeñas mostró estabilidad configural y métrica parcial, con diferencias en el índice CFI inferiores al umbral de 0.01. La especificación alternativa mediante regresión OLS jerárquica produjo coeficientes estables en comparación con el modelo SEM, con diferencias menores a 0.05 en los coeficientes estandarizados.

El análisis fsQCA identificó tres recetas causales suficientes para alcanzar altos niveles de cumplimiento tributario. La receta combinada mostró consistencia superior al umbral de 0.80 y cobertura sustancial. Notablemente, la primera receta indica que alta educación y alta conciencia pueden compensar niveles bajos de confianza institucional, evidenciando equifinalidad causal. Además, un beta de 0.40 puede traducirse en f^2 de 0.19 y delta R^2 relevante al evaluar modelos alternativos y grupos múltiples.

Discusión

El resultado central de este estudio indica que la cultura tributaria no ejerce un efecto directo sobre el cumplimiento fiscal una vez que se controla la interdependencia percibida (β directo = 0,18, p = 0,082). Esta ausencia de efecto directo contradice los supuestos lineales de la economía fiscal clásica

(Allingham y Sandmo, 1972) y se alinea con lo reportado por Appiah et al., (2024) en Ghana, donde el conocimiento fiscal solo predecía cumplimiento cuando mediaba la confianza gubernamental. Sin embargo, difiere de Ajayi, (2024), quien encontró efectos directos significativos del conocimiento sobre cumplimiento en PYMES agrícolas nigerianas. La discrepancia probablemente obedece a que el autor citado midió cumplimiento mediante registros objetivos de pago, mientras que nuestro estudio empleó autoinforme, más sensible a deseabilidad social. Esta diferencia metodológica sugiere cautela en comparaciones directas.

Sin embargo, el efecto indirecto de la cultura tributaria a través de la interdependencia percibida resultó sustancial ($\beta = 0,38$; IC 95% [0,21; 0,56]), explicando el 68% del efecto total. Este patrón de mediación completa converge con lo documentado por Adamus et al., (2024) en el dominio de creencias conspirativas, donde la confianza institucional mediaba completamente la relación entre precariedad y creencias. Asimismo, se asemeja a lo encontrado por Nyantakyi et al., (2024) en Ghana, donde la afiliación política absorbía el 90% del efecto del conocimiento sobre cumplimiento. No obstante, Dewani y Setiyawati, (2025) reportaron proporciones mediadas de apenas 0,08 para digitalización, sugiriendo que cuando el predictor es fuertemente estructural, el canal psicológico pierde relevancia relativa.

De manera similar, la moderación ejercida por la confianza institucional muestra que el efecto de la conciencia tributaria sobre cumplimiento es fuerte bajo alta confianza ($\beta = 0,61$; $p < 0,001$) pero desaparece bajo baja confianza ($\beta = 0,09$; $p = 0,415$). Este resultado replica el patrón documentado por Haggai y Odunga, (2025) en Kenia, donde la alfabetización tributaria moderaba la relación entre digitalización y cumplimiento con un término de interacción de magnitud comparable ($\beta = 0,600$). También coincide con Shehryar et al., (2025) en Pakistán, quienes hallaron que la confianza en autoridades tributarias reducía significativamente el efecto de las normas sociales pro-evasión. La consistencia transcultural de este patrón robustece la tesis de que la confianza actúa como condición de frontera universal.

En contraste, Pradnyanitasari et al., (2025) encontraron en Indonesia que la religiosidad moderaba la relación entre confianza y cumplimiento con efectos aún más intensos (β superiores a 0,70). Esta diferencia podría atribuirse a que el contexto indonesio presenta niveles basales de confianza institucional más elevados que el peruano (confianza media de 2,85 en escala 1-5 en nuestro estudio versus reportes de 3,5 en aquel). Adicionalmente, Mascagni et al., (2025) reportaron efectos de interacción de menor magnitud (coeficientes alrededor de -0,13) en Rwanda, sugiriendo que la calidad de las interacciones interpersonales con funcionarios fiscales puede ser un moderador más potente que la confianza institucional abstracta cuando el contacto directo es frecuente.

Estos resultados también cuestionan la validez universal de la Teoría de la Conducta Planeada (TPB) en contextos de baja reciprocidad fiscal. Mientras Fadhilatunisa et al., (2025) encontraron que la TPB extendida con confianza gubernamental explicaba adecuadamente la intención de cumplimiento en Makassar, nuestro estudio muestra que la intención no se traduce en comportamiento efectivo sin interdependencia percibida. Esta brecha intención-comportamiento, ignorada por la TPB clásica, ha sido documentada por Sapari y Bakar, (2025) en Malasia, quienes integraron el Modelo de Aceptación Tecnológica para explicar por qué los sistemas e-tax no siempre elevan el cumplimiento real. La lección es que la actitud favorable es necesaria pero insuficiente.

Por otra parte, los resultados contradicen parcialmente a Ackom et al., (2025), quienes en diez países africanos encontraron que la digitalización elevaba la recaudación incluso en ausencia de confianza institucional. La discrepancia puede deberse a que nuestro estudio midió cumplimiento individual declarado, mientras los autores anteriores usaron datos agregados de recaudación. Es posible que la digitalización aumente el cumplimiento por coerción estructural (retenciones automáticas), pero no necesariamente por internalización normativa. Esta distinción entre cumplimiento coercitivo y voluntario, discutida por Alarcón et al., (2025) con jóvenes españoles, es crucial: la cultura tributaria solo predice el voluntario, que requiere confianza.

Adicionalmente, el rol nulo del conocimiento normativo técnico sobre el cumplimiento (β indirecto = 0,08; $p = 0,186$) coincide con lo reportado por [Agbanyo et al., \(2024\)](#) en Ghana, donde la corrupción percibida anulaba cualquier efecto beneficioso del conocimiento. También se alinea con [Chen et al., \(2026\)](#), quienes en China hallaron que la confianza social regional moderaba la relación entre gobernanza corporativa y cumplimiento fiscal, siendo el conocimiento técnico irrelevante en contextos de baja confianza. Esta evidencia sugiere que los programas de educación tributaria centrados exclusivamente en transmitir normas y plazos están condenados al fracaso si no van acompañados de acciones que restauren la legitimidad del sistema fiscal ante los ojos de los contribuyentes.

En consecuencia, la implicación práctica más relevante es que la SUNAT debería rediseñar sus 1.022 programas anuales de cultura tributaria hacia la visibilización de la interdependencia fiscal. Como demostraron [Malerba et al., \(2024\)](#) en experimentos en Perú, Ghana y Filipinas, los contribuyentes aceptan impuestos altos si los ingresos se reciclan en fines visibles y específicos. De manera similar, [Philips et al., \(2025\)](#) en Nigeria mostraron que la justicia tributaria percibida (no el conocimiento) era el predictor dominante del cumplimiento. El umbral de confianza institucional de 2,15 identificado proporciona un punto de referencia claro: por debajo de este, cualquier intervención de cultura tributaria resulta ineficaz, requiriéndose primero acciones de transparencia georreferenciada.

Paralelamente, las limitaciones del estudio moderan la generalización de estos resultados. El diseño transversal impide establecer direccionalidad causal, como advierten [Choolwe y Marvin, \(2025\)](#) en su análisis de PYMES zambianas, donde el cumplimiento previo podía moldear la percepción de cultura tributaria. Asimismo, el muestreo por conveniencia en una zona industrial específica de Lima limita la validez externa. [De La O et al., \(2023\)](#) señalan que el contrato fiscal en América Latina varía significativamente entre clases sociales, por lo que los resultados podrían no extenderse a MYPES de sectores comerciales o de servicios. Futuros estudios deberían replicar este diseño con muestras probabilísticas y mediciones objetivas de cumplimiento, como las utilizadas por [Anjarwi, \(2025\)](#) en su análisis de 24 países de ingreso medio-bajo.

Conclusiones

El presente estudio ha evidenciado que la relación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en MYPES industriales peruanas está mediada completamente por la percepción de interdependencia fiscal. El efecto directo de la cultura tributaria sobre el cumplimiento se vuelve no significativo cuando se incluye el mecanismo mediador, desafiando los supuestos de linealidad de la Teoría de la Conducta Planeada en contextos de frágil contrato fiscal.

La confianza institucional emerge como una condición de frontera crítica: ante niveles altos de confianza, la relación mediada se amplifica fuertemente; ante niveles bajos, el efecto se anula prácticamente. Este resultado tiene implicaciones directas para el rediseño de las intervenciones de cultura tributaria en la SUNAT, orientándolas hacia la visibilización específica del retorno fiscal más que hacia la mera transmisión de información normativa.

Las implicaciones IPMA (Importancia-Performance Map Analysis) sugieren que la prioridad máxima para la administración tributaria debe ser: (Quién) gerentes de MYPES en zonas industriales formales; (Qué) rediseñar mensajes hacia visibilización de interdependencia; (Cuándo) después de alcanzar umbral de confianza institucional >2.15 ; (Bajo qué condiciones) en contextos con infraestructura de transparencia georreferenciada.

La contribución teórica radica en la extensión de la TPB mediante la incorporación de la brecha de legitimidad percibida como moderadora clave, ofreciendo un modelo integrativo que entrecruza la teoría psicológica con la teoría institucional normativa. La contribución práctica proporciona un marco empírico para priorizar intervenciones fiscales basadas en evidencia en economías emergentes caracterizadas por alta informalidad y baja reciprocidad fiscal percibida.

Acerca de

Contribución del autor: El autor contribuyó a la conceptualización del estudio, al desarrollo metodológico, al análisis e interpretación de los datos, a la redacción del manuscrito y a la revisión crítica de su contenido intelectual. Asimismo, aprobó la versión final para su publicación.

Financiamiento: El autor declara que no recibió financiamiento para esta investigación.

Conflicto de interés: El autor declara no tener conflicto de intereses.

Certificación ética: El protocolo del presente estudio fue sometido a revisión y aprobado por el Comité de Ética en Investigación de la Universidad, en cumplimiento de los principios éticos y normativas institucionales aplicables.

Objetos de ciencia abierta: DMP indicarlo en formato <http://doi.org/10.59659/impulso.v.6i15.330>

Referencias

- Ackom, E. K., Ocansey, E. O., and Asamoah, F. O. (2025). Influence of Digitalization, Tax System and Tax Compliance on Revenue Mobilization in Sub-Saharan Africa as Moderated by Religion and Culture. *Journal of Accounting*, 7(1), 86-113. <https://doi.org/10.47941/jacc.2741>
- Adamus, M., Ballová, E. M., Kačmár, P., Guzi, M., Adamkovič, M., Chayinska, M., and Adam, J. T. (2024). The mediating effect of institutional trust in the relationship between precarity and conspiracy beliefs: A conceptual replication of Adam-Troian et al. (2023). *British Journal of Social Psychology*, 63(3), 1207-1225. <https://doi.org/10.1111/bjso.12725>
- Agbanyo, R., Musah, G., Doku, J. N., Quarshie, J., and Dery, N. Y. (2024). Perceived political corruption and tax compliance intentions among private enterprises in emerging economies: The roles of tax morale and tax tolerance in Ghana. *Journal of International Development*, 36(4), 2063-2095. <https://doi.org/10.1002/jid.3894>
- Ajayi, O. T. (2024). Determinants of Voluntary Tax Compliance Among Small and Medium Scale Enterprise (Smes) in the Agricultural Sector of Nasarawa State. *ANUK College of Private Sector Accounting Journal*, 1(2), 1-13. <https://anukpsaj.com/psaj/article/view/43>
- Alarcón, G. G., Mayor, J. M. B., and Ayala, E. A. G. (2025). Tax compliance and conditional cooperation: A study based on the dense social trust of young people. *Societies*, 15(2), 39. <https://www.mdpi.com/2075-4698/15/2/39>
- Allingham, M. G., and Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3), 323-338. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2)
- Anjarwi, A. W. (2025). Tax burden and poverty in lower-middle-income countries: The moderating role of fiscal freedom. *Development Studies Research*, 12(1), 2466511. <https://doi.org/10.1080/21665095.2025.2466511>
- Appiah, T., Domeher, D., and Agana, J. A. (2024). Tax Knowledge, Trust in Government, and Voluntary Tax Compliance: Insights From an Emerging Economy. *Sage Open*, 14(2), 21582440241234757. <https://doi.org/10.1177/21582440241234757>
- Campos, W. J. V., Ramírez, J. A. S., Campos, W. J. V., and Ramírez, J. A. S. (2025). Estrategias de política tributaria para reducir la informalidad y ampliar la base de contribuyentes en el Perú: Tendencias, retos y oportunidades. Una revisión sistemática. *Aula Virtual*, 6(13). <https://doi.org/10.5281/zenodo.18206878>
- Chaudhry, I. S., and Munir, F. (2010). Determinants of low tax revenue in Pakistan. *Pakistan Journal of Social Sciences*, 30(2), 439-452. <http://pjss.bzu.edu.pk/index.php/pjss/article/download/87/73>

- Chen, H., Meng, Y., Ning, X., and Xia, Y. (2026). Does societal trust matter for corporate tax behaviors. *Applied Economics*, 58(1), 116-129.
<https://doi.org/10.1080/00036846.2024.2449206>
- Choolwe, N., and Marvin, K. (2025). Analyzing Tax Compliance Perceptions of Financial Sector Emerging SMEs: A Case Study of Kasama District. *International Journal of Advanced Multidisciplinary Research and Studies*, [online], 5(2), 160-167.
<https://www.multiresearchjournal.com/admin/uploads/archives/archive-1741677764.pdf>
- De La O, A. L., Rossel Odriozola, C., and Manzi, P. (2023). *Opting out from public services and the social contract in Latin America*. IDB Working Paper Series.
<https://www.econstor.eu/handle/10419/299463>
- Dewani, S., and Setiyawati, H. (2025). Tax Digitalization and Cooperative Compliance: A Trust-Mediated Model of Tax Compliance: Study of Corporate Taxpayers Registered with Kanwil DJP Jakarta Timur. *Jurnal Ilmiah Akuntansi Kesatuan*, 13(4), 955-960.
<https://jurnal.ibik.ac.id/index.php/jiakes/article/view/3842>
- Doadrio, L., Alvarado, M., y Carrera, N. (2015). Reforma de la normativa contable española: Análisis de su entramado institucional. *Revista de Contabilidad*, 18(2), 200-216.
<https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2015.02.002>
- Fadhilatunisa, D., Dewantara, H., Isma, A., Ryketeng, M., and Hamdan, M. N. (2025). Unlocking Tax Compliance Intention MSMEs: Exploring the Roles of Tax Moral, Incentives, and Trust in Government. *Quantitative Economics and Management Studies*, 6(2), 176-187.
<https://jpabdimas.idjournal.eu/index.php/qems/article/view/3873>
- González, C. A. Z., y Escala, L. R. (2014). Modelos organizativos e isomorfismo institucional entre asociaciones de migrantes michoacanos en Los Ángeles, California. *Migración y desarrollo*, 12(22), 91-122. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-75992014000100004&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Gutiérrez, S. E. V., Saltos, M. F. M., Salazar, G. M. D., y Macías, G. R. P. (2025). Impacto de la facturación electrónica en la eficacia auditora en Latinoamérica: Una revisión sistemática. *Revista Enfoques*, 9(36), 329-347. <https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v9i36.217>
- Haggai, B., and Odunga, D. R. (2025). Moderating Effect of Tax Literacy on the Relationship Between Digitalization of Services and Turnover Tax Compliance among Textile Companies Nairobi County, Kenya. *Journal of Finance and Accounting*, 5(2), 24-36.
<https://doi.org/10.70619/vol5iss2pp24-36>
- Londoño, A. L. R., y Sánchez, J. I. I. J. (2017). Aplicación del Costo de Capital en las pymes en Colombia: Una revisión. *Science of Human Action (revista descontinuada)*, 2(2), 167-190.
<https://doi.org/10.21501/2500-669X.2470>
- Malerba, D., Never, B., Fesenfeld, L., Fuhrmann-Riebel, H., and Kuhn, S. (2024). On the acceptance of high carbon taxes in low-and middle-income countries: A conjoint survey experiment. *Environmental Research Letters*, 19(9), 094014.
<https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/ad616b/meta>
- Marrufo, H. R. M. (2023). Cultura tributaria en las MYPES textiles peruanas. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3523>
- Mascagni, G., Scarpini, C., Mukama, D., Santoro, F., and Hakizimana, N. (2025). *The Interpersonal Side of Tax Compliance: Interactions Between Taxpayers and Tax Officials in Rwanda*.
https://opendocs.ids.ac.uk/articles/report/The_Interpersonal_Side_of_Tax_Compliance_Interactions_Between_Taxpayers_and_Tax_Officials_in_Rwanda/28787822?file=53646641

- Nyantakyi, G., Sarpong, F. A., Asiedu, F., Adjei Bimpeh, D., Kwasi Anenyah Ntoso, J., and Ofeibea Nunoo, L.** (2024). Unearthing the mediating role of political affiliation in tax compliance determinants: New evidence from Ghana. *Cogent Business & Management*, 11(1), 2316886. <https://doi.org/10.1080/23311975.2024.2316886>
- OCDE.** (2025). Reformas de la política fiscal de la OCDE 2025: La erosión de los ingresos amenaza la inversión pública. *TUAC*. <https://tuac.org/es/news/reformas-de-la-politica-fiscal-de-la-ocde-2025-la-erosion-de-los-ingresos-amenaza-la-inversion-publica/>
- Philips, O., Monisola, A., and Olayinka, I.** (2025). Tax justice, tax administration and tax compliance of small and medium enterprises in Lagos State. *International Journal of Accounting, Finance and Risk Management*, 10(1), 72-85. <https://doi.org/10.11648/j.ijafmr.20251001.15>
- Pradnyanitasari, P. D., Sutrisno, T., Mardiaty, E., and Baridwan, Z.** (2025). Trust, power and religiosity in Indonesian micro small and medium sized enterprises tax compliance. *International Journal of Innovative Research and Scientific Studies*, 8(2), 1558-1564. <https://doi.org/10.53894/ijirss.v8i2.5513>
- Restrepo, M. C., y Rosero, X. X.** (2002). Teoría institucional y proceso de internacionalización de las empresas colombianas (Estudiante invitado). *Estudios Gerenciales*, (84). <https://www.redalyc.org/pdf/212/21208406.pdf>
- Sánchez, F. de J. B., y Martínez, A. C.** (2025). Impacto de la inteligencia artificial en la gestión tributaria de las PYMES: Avances, desafíos y oportunidades en México: Impact of Artificial Intelligence on Tax Management of SMEs: Advances, Challenges, and Opportunities in Mexico. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(2), 2190-2208. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i2.3761>
- Sapari, A., and Bakar, S. A. N. A.** (2025). Emerging Technologies on Tax Education in Shaping Tax Compliance among SMEs in Malaysia. *Information Management and Business Review*, 17(1), 325-337. <https://ideas.repec.org/a/rnd/arimbr/v17y2025i1p325-337.html>
- Shehryar, Q., Riaz, A., Ameer, I., and Mahmood, S.** (2025). The Impact of Tax Fairness on Sales Tax Evasion: Mediating Roles of Trust in Tax Authorities and Perceived Tax Deterrence among Pakistani SMEs. *ACADEMIA International Journal for Social Sciences*, 4(3), 347-360. <https://doi.org/10.63056/ACAD.004.03.0371>